



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONSEJO DE FACULTAD**

Callao, 16 de abril de 2025

Señor:

Presente.-

Con fecha 16 de abril de 2025 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 049-2025-CF/FCS.- Callao, 16 de abril de 2025.-**  
**EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N° 03- CERS/FCS-2025, del 31 de marzo de 2025, mediante el cual la Presidenta del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud emite opinión favorable sobre el Proyecto de Responsabilidad Social "Monitoreo de la presión arterial en familias vulnerables de la Región Callao", presentado por la Docente Dra. Olga Giovanna Valderrama Rios.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 39.2 d) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 16 de abril del 2025; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** el Proyecto de Responsabilidad Social "MONITORIEO DE LA PRESIÓN ARTERIAL EN FAMILIAS VULNERABLES DE LA REGIÓN CALLAO", presentado por la Docente Dra. Olga Giovanna Valderrama Rios.
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al CERS-FCS, a las diferentes unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
DECANA FCS UNAC



DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA  
SECRETARIA ACADÉMICA